

BUIN, 18 ENE 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 226 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letra e), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 2063, de fecha 27 de diciembre de 2023, en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario, envía a la Secretaría Comunal de Planificación los subprogramas Turismo en Verano 2024 y Turismo en Invierno 2024.

2.- Que por medio del Memorándum N° 1292 de fecha 29 de diciembre de 2023, la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde(S) decretar los subprogramas Turismo en Verano y Turismo en Invierno, los que tienen presupuesto para ejecutar durante el año 2024.

3.- Con fecha 05 de enero de 2024, a través del Memorándum N° 19, la Dirección Jurídica remite al Administrador Municipal pronunciamiento respecto de la procedencia de los subprogramas Turismo en Verano 2024 y Turismo en Invierno 2024.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar el programa.

DECRETO.

1.- Apruébese los siguientes subprogramas a cargo del programa Turismo 2024, dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto:

- † Turismo en Verano 2024.
- † Turismo en Invierno 2024.

2.- Los subprogramas buscan desarrollar instancias de recreación accesibles para la comunidad buinense, con la finalidad de contribuir en el mejoramiento de su calidad de vida.

3.- Los gastos del presente programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo/Programa	Proyección 2024
215.21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250514: Turismo	\$8.458.000.-
215.22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	250514: Turismo	\$1.000.000.-
215.22.08.011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	250514: Turismo	\$3.500.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, GMG, VZS, MSS.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDECCO
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2024\Turismo en Verano y Turismo en Invierno.doc

SUBPROGRAMAS MUNICIPALES 2023

1. ANTECEDENTES DEL SUB PROGRAMA

DIRECCIÓN	: DESARROLLO COMUNITARIO
SUB PROGRAMA	: TURISMO EN VERANO 2024
PROGRAMA ASOCIADO	: TURISMO 2024
COORDINADOR (A)	: JULIETTE BUFADEL CATALÁN
PERSONAL DE APOYO	: NA
DURACIÓN	: 01-01-2024 AL 29-02-2024
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	X	✓
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS		Inicio: 01-01-2024 Término: 29-02-2024

2. FUNDAMENTACIÓN:

La función del Subprograma Municipal de Turismo en Verano 2024, es incentivar la actividad turística ligada al Turismo Patrimonial, Cultural e Histórico de la Región Metropolitana, de manera planificada, coordinada y sustentable.

Lo anterior, para convertirla en una actividad de desarrollo económico, social, cultural, ambiental y productivo, promoviendo como una nueva alternativa de esparcimiento a nivel local y regional. Esto constituirá una alternativa viable de incidencia en el mejoramiento en la calidad de vida de las personas generando oportunidades de empleos, nuevas posibilidades de inversión y expandiendo la oferta de servicios y actividades turísticas, produciendo un incremento en los empleos locales a corto y mediano plazo.

3. FUNCIÓN DEL ART. N°4 DE LA LEY N°18.695

- e) - El turismo, deporte y la recreación.

4. OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar instancias de recreación accesibles para la comunidad Buinense, con la finalidad de contribuir en el mejoramiento de su calidad de vida.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Insertar a la comunidad en el mundo turístico, creando nuevas posibilidades de esparcimiento para las familias y organizaciones comunales, dándoles a conocer una variedad de atractivos de nuestra comuna.

- Elaborar viajes con diversos destinos, por medio de convenios con operadores turísticos y agencias de viajes nacionales, con la finalidad de entregar instancias recreativas a los buinenses y fomentar el turismo emisivo.

6. POBLACIÓN POTENCIAL

Todos los habitantes de la comuna (96.614 personas, según el último CENSO año 2017, PLADEC), que requieran información o quieran participar de espacios turísticos impulsados por la municipalidad, como también, a vecinos(as) de la comuna que participen en alguna actividad que contribuya al turismo local.

7. POBLACIÓN OBJETIVO

3500 niños, niñas, jóvenes, adultos, adultas, personas con discapacidad y personas mayores que residan en la comuna de Buin.

8. DIMENSIÓN PLADEC:

4.10.2. LE 36. Turismo Rural sustentable

Líneas de Acción	Nº	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Término
36.1 Planificación y gestión del desarrollo turístico comunal	508	Elaboración Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR)	FNDR - MUNICIPAL - SERNATUR	DIDEKO	2022	2028
	509	Creación de ruta turística comunal patrimonial y tradicional	Municipal - SERNATUR - CORFO	DIDEKO	2021	2028
	510	Elaboración e Implementación de Ordenanza Municipal para el Desarrollo Turístico Comunal Sustentable	Municipal - SERNATUR	DIDEKO	2023	2028
36.2 Asistencia técnica y difusión turística	511	Estrategia de marketing y plan de difusión de la oferta turística comunal de Buin	Municipal - SERNATUR - Privados	DIDEKO	2022	2028
	512	Programa asistencia técnica en inscripción emprendedores turísticos en registro de SERNATUR	Municipal - SERNATUR	DIDEKO	2021	2028
	513	Programa de capacitación en servicios y conciencia turística	Municipal - SERNATUR - SUBTUR - CORFO - SERCOTEC	DIDEKO	2022	2025
	514	Levantamiento de servicios turísticos y catálogo web de difusión	Municipal - SERNATUR - Privados	DIDEKO	2023	2028
	515	Programa de fortalecimiento de rubros gastronómico y artesanía para el desarrollo turístico comunal	Municipal - DAEM - SERCOTEC	DIDEKO	2022	2028
	516	Construcción letreros descriptivos en atractivos turísticos de la comuna	FRIL - FNDR	DIDEKO	2022	2026
	517	Construcción señalética turística distintos sectores de la comuna	FRIL - FNDR	DIDEKO	2023	2026

9. ACTIVIDADES:

1. Viajes a parques.
2. Visitas patrimoniales a otras comunas de la región Metropolitana.
3. Viajes a zoológicos y aviarios.
4. Viajes de autocuidado.
5. Viajes culturales.

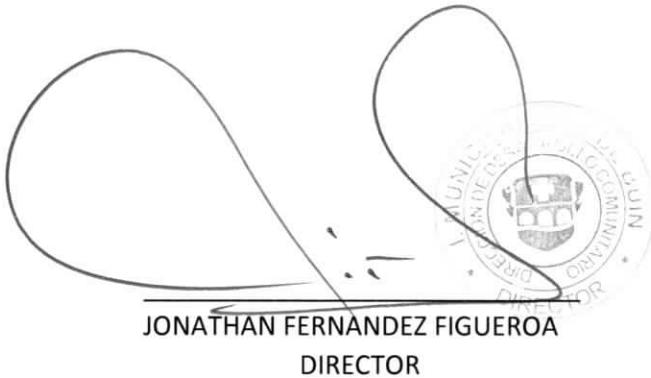
10. CARTA GANTT

Actividad	Medios de verificación	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Viajes a parques.	Juliette Bufadel	x	x										
Visitas patrimoniales a otras comunas de la región Metropolitana.	Juliette Bufadel	x	x										
Viajes a zoológicos y aviarios.	Juliette Bufadel	x	x										
Viajes de autocuidado.	Juliette Bufadel	x	x										
Viajes culturales.	Juliette Bufadel	x	x										

11. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

OBJETIVO ESPECÍFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Insertar a la comunidad en el mundo turístico, creando nuevas posibilidades de esparcimiento para las familias y organizaciones comunales, dándoles a conocer una variedad de atractivos de nuestra comuna.	Porcentaje de vecinos y vecinas participantes de las actividades.	(Nº de vecinos y vecinas participantes / Nº de vecinos y vecinas proyectadas a participar) * 100	Anual.	Lograr una participación del 80% de vecinos y vecinas proyectadas.	Fotografías, listas de inscripción
Elaborar viajes con diversos destinos, por medio de convenios con operadores turísticos y agencias de viajes nacionales, con la finalidad de	Nivel de logro de la ejecución de viajes.	(Nº de viajes ejecutados / Nº de viajes proyectados a ejecutar) * 100	Medición anual	Lograr como mínimo el 70% de los viajes planificados.	Fotografías y listas de inscripción.

finalidad de entregar instancias recreativas a los buinenses y fomentar el turismo emisivo.



juliette B.e.
JULIETTE BUFADEL CATALÁN
COORDINADOR(A) DE PROGRAMA

*Este apartado sólo debe ser llenado por SECPLA

VºBº SECRETARIO (A) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	
Memo N°:	Timbre y firma:
	
Fecha	29/12/2023
Centro de costo	250514

SUBPROGRAMAS MUNICIPALES 2024

1. ANTECEDENTES DEL SUB PROGRAMA

DIRECCIÓN	: DESARROLLO COMUNITARIO
SUB PROGRAMA	: TURISMO EN INVIERNO 2024
PROGRAMA ASOCIADO	: TURISMO 2024
COORDINADOR (A)	: JULIETTE BUFADEL CATALÁN
PERSONAL DE APOYO	: NA
DURACIÓN	: 01-07-2024 AL 31-07-2024
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	X	
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS		Inicio: 01-07-2024 Término: 31-07-2024

2. FUNDAMENTACIÓN:

La función del Subprograma Municipal de Turismo en Invierno 2024, es incentivar la actividad turística ligada al Turismo Patrimonial, Cultural e Histórico de la Región Metropolitana, de manera planificada, coordinada y sustentable.

Lo anterior, para convertirla en una actividad de desarrollo económico, social, cultural, ambiental y productivo, promoviendo como una nueva alternativa de esparcimiento a nivel local y regional. Esto constituirá una alternativa viable de incidencia en el mejoramiento en la calidad de vida local generando oportunidades de empleos, nuevas posibilidades de inversión y expandiendo la oferta de servicios y actividades turísticas, produciendo un incremento en los empleos locales a corto y mediano plazo.

3. FUNCTION DEL ART. N°4 DE LA LEY N°18.695

- e) - El turismo, deporte y la recreación.

4. OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar instancias de recreación accesibles para la comunidad Buinense, con la finalidad de contribuir en el mejoramiento de su calidad de vida.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Insertar a la comunidad en el mundo turístico, creando nuevas posibilidades de esparcimiento para las familias y organizaciones comunales, dándoles a conocer una variedad de atractivos de nuestra comuna.

- Elaborar viajes con diversos destinos, por medio de convenios con operadores turísticos y agencias de viajes nacionales, con la finalidad de entregar instancias recreativas a los buinenses y fomentar el turismo emisivo.

6. POBLACIÓN POTENCIAL

Todos los habitantes de la comuna (96.614 personas, según el último CENSO año 2017, PLADEC), que requieran información o quieran participar de espacios turísticos impulsados por la municipalidad, como también, a vecinos(as) de la comuna que participen en alguna actividad que contribuya al turismo local.

7. POBLACIÓN OBJETIVO

3500 niños, niñas, jóvenes, adultos, adultas, personas con discapacidad y personas mayores que residan en la comuna de Buin.

8. DIMENSIÓN PLADEC:

4.10.2. LE 36. Turismo Rural sustentable

Líneas de Acción	Nº	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
36.1 Planificación y gestión del desarrollo turístico comunal	508	Elaboración Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR)	FNDR - MUNICIPAL - SERNATUR	DIDEKO	2022	2028
	509	Creación de ruta turística comunal patrimonial y tradicional	Municipal - SERNATUR - CORFO	DIDEKO	2021	2028
	510	Elaboración e Implementación de Ordenanza Municipal para el Desarrollo Turístico Comunal Sustentable	Municipal - SERNATUR	DIDEKO	2023	2028
36.2 Asistencia técnica y difusión turística	511	Estrategia de marketing y plan de difusión de la oferta turística comunal de Buin	Municipal - SERNATUR - Privados	DIDEKO	2022	2028
	512	Programa asistencia técnica en inscripción emprendedores turísticos en registro de SERNATUR	Municipal - SERNATUR	DIDEKO	2021	2028
	513	Programa de capacitación en servicios y conciencia turística	Municipal - SERNATUR - SUBTUR - CORFO - SERCOTEC	DIDEKO	2022	2025
	514	Levantamiento de servicios turísticos y catálogo web de difusión	Municipal - SERNATUR - Privados	DIDEKO	2023	2028
	515	Programa de fortalecimiento de rubros gastronómico y artesanía para el desarrollo turístico comunal	Municipal - DAEM - SERCOTEC	DIDEKO	2022	2028
	516	Construcción letreros descriptivos en atractivos turísticos de la comuna	FRIL - FNDR	DIDEKO	2022	2026
	517	Construcción señalética turística distintos sectores de la comuna	FRIL - FNDR	DIDEKO	2023	2026

9. ACTIVIDADES:

1. Viajes a distintas comunas de la región Metropolitana.

2. Viajes culturales.
3. Viajes a museos.
4. Viajes a la nieve.
5. Viajes patrimoniales al centro de la capital de la región Metropolitana.
6. Rutas locales.

10. CARTA GANTT

Actividad	Responsable	Mes 1	Me s 2	Mes 3	Me s 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Me s 9	Me s 10	Me s 11	Me s 12
Viajes a distintas comunas de la región Metropolitana.	Juliette Bufadel									x			
Viajes culturales.	Juliette Bufadel								x				
Viajes a museos.	Juliette Bufadel								x				
Viajes a la nieve.	Juliette Bufadel								x				
Viajes patrimoniales al centro de la capital de la región Metropolitana.	Juliette Bufadel								x				
Rutas locales.	Juliette Bufadel								x				

11. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

OBJETIVO ESPECÍFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Insertar a la comunidad en el mundo turístico, creando nuevas posibilidades de esparcimiento para las familias y organizaciones comunales, dándoles a conocer una variedad de atractivos de nuestra comuna.	Porcentaje de vecinos y vecinas participantes de las actividades.	(Nº de vecinos y vecinas participantes / Nº de vecinos y vecinas proyectadas a participar) * 100	Anual.	Lograr una participación del 80% de vecinos y vecinas proyectadas.	Fotografías, listas de inscripción
Elaborar viajes con diversos destinos, por medio de convenios con operadores turísticos y agencias de viajes nacionales, con la	Nivel de logro de la ejecución de viajes.	(Nº de viajes ejecutados / Nº de viajes proyectados a ejecutar) * 100	Medición anual	Lograr como mínimo el 70% de los viajes planificados.	Fotografías y listas de inscripción.

finalidad de
entregar instancias
recreativas a los
buinenses y
fomentar el turismo
emisivo.



JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR

juliette m.e.
JULIETTE BUFADEL CATALÁN
COORDINADOR(A) DE PROGRAMA

*Este apartado sólo debe ser llenado por SECPLA

VºBº SECRETARIO (A) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	
Memo N°:	Timbre y firma:
	
Fecha	29/12/2023
Centro de costo	250514